

---

# LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

---

---

## Circular importante

Merece ser conocida de nuestros lectores la circular de Su Señoría Ilustrísima, exhortando al clero á ingresar en la Asociación de socorros entre los sacerdotes de esta Diócesis, publicada en el *Boletín Oficial Eclesiástico*, que copiamos:

«Una de las obras que con más viva satisfacción hemos encontrado establecida en Nuestro Obispado, es la *Asociación de Caridad entre el Clero de la Diócesis de Gerona*, siendo tanta mayor Nuestra complacencia, cuanto Nos consta con plena certeza el estado floreciente en que dicha Asociación vive y se desarrolla.

Prescribe el Derecho canónico, que los clérigos seculares, antes de ser promovidos á las órdenes mayores, estén provistos de un título de ordenación, que puede ser de beneficio, pensión ó patrimonio, á fin de que los sacerdotes tengan asegurada su subsistencia en las necesidades que puedan sobrevenirles, y libres de la solicitud de las cosas temporales, puedan dedicarse con mayor ahinco á las espirituales. Aun cumpliéndose este precepto, la parvedad de la congrua de sustentación no pone á la clerecía á cubierto de la necesidad en la mayoría de los casos, mas en estos últimos años han aumentado de tal suerte en esta Diócesis las dificultades para encontrar los clérigos títulos de patrimonio ó pensión, ya que dista muchísimo el número de beneficios existentes para obtener uno cada ordenando, que se ha hecho indispensable acudir á la benignidad de la Sede Apostólica para ordenar título *servitii Ecclesiae* á los candidatos, quedando éstos sin título personal de decorosa subsistencia y expuestos á envilecer su dignidad para proporcionarse una congrua sustentación. En este conflicto, ¿puede haber cosa más conforme al espíritu previsor de la Iglesia, que la Asociación de que Nos ocupamos para favorecer al clero é impedir que, despues de una larga vida consagrada al servicio de Dios y del pueblo, caiga en los rigores de la miseria?

Mientras el sacerdote, sea párroco, beneficiado ó adscrito, disfrute de buena salud ó tenga las fuerzas suficientes para trabajar en la viña del Señor, la piedad de los fieles, y si ésta no bastare, su riguroso deber, ya que *el Señor ordenó que los que anuncian el Evangelio, vivan del Evangelio* (1), supliendo lo que falta á las exiguas dotaciones del clero, no permitirá que los obreros de Dios dejen de gozar la merced ó retribución de que son dignos (2) y que han menester para sufragar los gastos indispensables á la vida humana. La dificultad nace y se presenta amenazadora, cuando el que ha de servir al altar con derecho á vivir de él (3), por enfermedad, que es precisamente cuando mayores dispendios deben hacerse para recobrar la salud, y lo que es peor, por inutilización, principio de su vida aflictiva, repleta de cuidados y de gastos, no puede ejercer el santo ministerio.

Debemos prevenirnos para estos casos desgraciados, que no podemos desviar á nuestro arbitrio, y lo único factible con esperanzas de éxito es la Asociación á fin de amparar los unos á los otros por medio de la unidad de los esfuerzos, que es la protección de todos para todos. Esta conveniencia, y aun necesidad de asociarse para prestarse mútuos auxilios, cunde en los pueblos cultos en forma de montepíos, cajas de ahorros y diversas asociaciones de caridad, y es deber del clero, que de modo tan brillante se ha adelantado en muchos puntos á los demás para acabar con la plaga de la usura, favorecer el ahorro y socorrer las necesidades de los pueblos, aprovechar la lección en beneficio de sus individuos pobres para proporcionarles alivio en sus enfermedades, cuidados en sus dolencias crónicas y pan en su vejez.

Todos debemos pertenecer á esta Asociación: los sacerdotes que obtienen beneficios pingües, si ha quedado alguno en la Casa de Dios, deben formar en sus filas para ayudar á sus hermanos por espíritu de caridad; los que poseen beneficios de justa ó escasa congrua, deben entrar en ella para evitar las tristes contingencias de un porvenir dudoso y los que carecen de título, deben apresurarse á inscribirse para hacer frente á las necesidades que pueden venir, y vendrán sin falta por ley inexorable de naturaleza, y mirar por el decoro de la dignidad sacerdotal.

Los Estatutos de la Asociación de Caridad entre el clero de esta

(1) 1.<sup>a</sup> ad Cor. IX, 14.

(2) S. Luc. X, 7.

(3) 1.<sup>a</sup> ad Cor. IX, 13.

Diócesis, que se insertan á continuación, asignan á sus individuos en su artículo 15 la cantidad de tres pesetas diarias durante los dos primeros meses de enfermedad; dos pesetas diarias en los dos meses siguientes, y una peseta, cincuenta céntimos diarios, pasados los cuatro meses, por larga que sea la dolencia y aunque se hubiere convertido en incurable. Poco es en verdad, pero es una base de subsistencia, y los venerables sacerdotes que más necesitaren, deben confiar en los fieles, en sus Hermanos de ministerio y en su Prelado que no les han de abandonar en su tribulación y con gozo serán su providencia.

Los dignos eclesiásticos que actualmente forman la junta directiva de la Asociación, son de toda Nuestra confianza, y no dudamos que igualmente serán dignos de ella los que les sucedan en sus cargos, toda vez que la observancia de los artículos 21 y 22 de los estatutos, que regulan el nombramiento de la Junta de Gobierno, constituye la más sólida garantía de una administración recta y acertada.

El respeto que Nos merece el sacerdocio y el amor y predilección que os debemos, Nos fuerza con apremio á exhortaros, Amadísimos Cooperadores, á ingresar en la Asociación diocesana de auxilios mútuos entre el clero para asegurar vuestra subsistencia en los días de calamidad, á fin de que ninguno de vosotros carezca en las desgracias que pueden sobrevenir de lo más indispensable á la vida. Una de las mayores alegrías del padre es la de constarle que sus hijos no padecen necesidad: dadnos la de que habeis procurado por vuestro porvenir y bendeciremos al Señor. Los socios de la Hermandad son hoy día 285 y esperamos que en breve este número aumentará hasta alcanzar la cifra mayor posible de los sacerdotes del Obispado; ya que los Estatutos de la Asociación no permiten el ingreso de todos. Os recomendamos que eviteis la caducidad del apoyo que os proporcioneis al entrar en la Asociación, pagando puntualmente las cuotas mensuales que corresponden, según la escala establecida para las admisiones, y como última palabra os invitamos á tener presente esta hermosa obra, tan grata á Dios como útil á sus ministros, en la distribución de vuestras limosnas. — Gerona 20 Enero de 1908. — † FRANCISCO, OBISPO DE GERONA.»

Después de dar á nuestro bondadoso Prelado las más cumplidas gracias por tan eficaz recomendación y por haber ingresado como socio honorario, pagando la cuota correspondiente á su edad y renunciando á los derechos de que disfrutaban los demás socios, no solo en nombre de la Junta directiva y de toda la Asociación, sí que también, me atrevo afirmar, en nombre del clero todo del Obispado, paréceme será del

gusto de nuestros lectores el que se complete tan razonada y uoporna circular dándoles algunos datos respecto al origen y desarrollo de esta Asociación.

Formóse en mayo de 1882 á consecuencia de unas desavenencias surgidas entre los socios de otra más antigua llamada La Filoboética domiciliada en Barcelona, á la cual, según relación de algunos testigos, que recuerdan todavía su funcionamiento, pertenecian sacerdotes de toda Cataluña.

Pretendía la Junta directiva de La Filaboética que sus miembros cobrasen honorarios por razón del mucho trabajo que les acarreaba la buena marcha de la sociedad y como rechazasen esta pretensión la mayoría de los socios que no vivían en Barcelona, vino el rompimiento y con ello la disolución de La Filaboética y el establecimiento por los socios de este Obispado que á élla habían pertenecido de la actual Asociación. El número de sus fundadores fué el de treinta.

En los primeros años llevó una vida raquítica y pobre, ya por existir en aquel entonces otra sociedad análoga que estaba en manifiesta decadencia y que acabó por disolverse, ya por la desconfianza que entre los sacerdotes de alguna edad sobre todo, habian producido los fracasos de otras sociedades de esta índole. Ingresaron, no obstante, en la Asociación, según datos de su libro-registro: desde 1882 á 1890, 45 socios; desde 1890 á 1895, 40; desde 1895 á 1900, 51; desde 1900 á 1905, 63; y desde 1905 hasta la fecha del último Boletín 132. De estos datos aparece que, desde el año de 1904, en el cual comenzaron á participar los socios de las ventajas acordadas en la Junta general del año anterior, han ingresado más de la mitad de los que actualmente la componen, puesto que entraron en 1904, 26; en 1905, 21; en 1906, 40; en 1907, 30; y desde el pasado mayo hasta la fecha arriba dicha, 36; lo cual arroja en conjunto un total de 153 que constituye más de la mitad de los actuales socios.

La Asociación ha tenido durante estos veinte y seis años de existencia cuatro presidentes, de los cuales los tres primeros, que fueron, los Rdos. don Ramón Escatllar, don Juan Fuster y don Juan Turón, han fallecido. Ha tenido también cuatro secretarios de los cuales han fallecido los tres primeros, que fueron los Rdos. don Agustín Pujolá, don Esteban Trinxé y don Pedro Pineda.

**ALERTA!**

## La enseñanza en las Escuelas

La Sagrada Congregación del Índice, en nombre de Su Santidad y en contestación á las consultas elevadas por el Emmo. Sr. Cardenal Casañas, ha declarado que de ninguna manera conviene que se eduque y forme á la niñez en España en las teorías consignadas y expuestas en los dos libros titulados *Lo que debe saber el niño*, obra de Sylvanus Stall, y *Lo que debe saber la niña*, escrito por Miss Mary Wood Allen, traducidos al español.

En su virtud queda terminantemente prohibida por la Santa Sede la instrucción y educación moral de la niñez según las reglas contenidas en dichos libros, ordenándose además que éstos sean retirados de las manos de todos los fieles y principalmente de las de los niños.

La referida prohibición y mandato alcanzan á todos los fieles que hablan la lengua castellana.

Hay, por desgracia, muchos libros, que sirven de texto en las escuelas de España, que debieran ser examinados escrupulosamente antes de ponerlos en manos de los niños, porque éstos se educarán é instruirán bien ó mal, según sea buena ó mala la doctrina de los libros que estudien, y, como los árboles, crecerán y se desarrollarán siguiendo la dirección que al principio se les dé. Un buen libro edifica, mientras que un libro malo destruye y mata.

Ha llegado á nuestras manos uno, cuyo título, *Deberes*, ha despertado en nosotros vivo interés, porque nada hay que nos interese tanto como saber nuestros deberes para que los podamos cumplir. Buscando el nombre de su autor nos encontramos en la primera página: «Método completo de lectura» «*Deberes, por Don José Dalmau Carles*» etc., y en el prólogo, dirigiéndose á sus comprofesores, dice: «En los libros primero, segundo y tercero de nuestro «Método completo de lectura» que llevamos publicados—*El Camarada, Infancia y Lecciones de cosas*—» etc. etc.; por donde hemos venido en conocimiento de que varios libros que sirven de texto en las escuelas tienen por autor al mismo del libro que nos ocupa: *Deberes*.

En vano hemos buscado el permiso, para su publicación, de la autoridad eclesiástica, porque seguramente no hubiera visto la luz pública, mucho menos para entregarlo en manos de los niños.

Y no se diga que D. José Dalmau y Carles ignore las leyes vigentes que se refieren á la instrucción, porque sabe perfectamente que los

principales documentos legislativos, referentes á este punto, son dos: el Concòrdato de 1851 y la Ley de 9 de Septiembre de 1857, llamada de Moyano. Pues si bien es verdad que en el intervalo de medio siglo han salido infinidad de reales decretos modificando dicha ley, aun no se ha promulgado una nueva ley general que la derogue, y según nuestra legislación «las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores». Y ¿qué dicen estos dos documentos? El primero dice textualmente en su art. 2.º: «En su consecuencia (de la unidad católica), la instrucción de las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.» El segundo documento, ó sea la Ley de 1857 secundando el Concordato, establece en su art. 295: «Las autoridades civiles y académicas cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza, ni en los privados, se ponga impedimento alguno á los Rdos. Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fe, etc.»; transcribe luego las palabras del citado art. 2.º del Concordato y en el art. siguiente añade: «Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones de los profesores se emiten doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno» etc.

Todo esto lo sabe perfectamente el Sr. Dalmau. ¿Por qué, pues, no sometió sus libros al examen de la autoridad eclesiástica, antes de darlos á la luz pública? ¿No tenía obligación? ¿Y tenía obligación de escribir sobre materia de Religión? ¿Quién le ha constituido en maestro de esta materia?

Hemos visto y examinado detenidamente el libro titulado *Deberes*, y en su vista nos hemos determinado á examinar los que con él forman el «Método completo de Lectura» del Sr. Dalmau y Carles, y prescindiendo del juicio que hayan merecido á los maestros de escuela, algunos de los cuales por compañerismo ó compromiso los habrán adoptado de texto, pasando por alto la vituperable pasividad é inconcebible indiferencia con que muchos padres de familia, que se precian de buenos católicos, ven que sus hijos, de cuya educación moral y religiosa

responderán un día delante del Juez Supremo, alimentan su corazón con cualquier doctrina vertida en los libros que les educan y forman, prescindiendo, decimos, de todo esto, vamos á emitir con toda sinceridad y nobleza el juicio que nos merece el «Método completo de lectura» de D. José Dalmau y Carles, profesor normal y director de una de las escuelas municipales de la ciudad de Gerona. Daremos principio por el primer libro que ha caído en nuestras manos: *Deberes*. A ello nos mueve y obliga la defensa de la Religión católica y el bien que podamos aportar á esas almas inocentes, á esos niños de hoy que son el porvenir de mañana.

En una série de artículos, de los que el presente puede considerarse nada más que como introducción, demostraremos que el «Método completo de lectura» del Sr. Dalmau, no sólo no es conveniente, sino muy perjudicial para la educación moral y religiosa de los niños, ya por la doctrina que expone, ya por la materia que falta.

## NOTAS SUELTAS

*España: Comentando el regicidio de Portugal.—La minoría liberal en el Senado.—*  
*Portugal: Regicidio.—Nuevo ministerio.—Comentarios.*

El regicidio perpetrado en Portugal por unos cuantos sectarios tiene todavía hoy cautiva la opinión popular, y los políticos no hacen más que dar vueltas al tema trágico conviniendo todos en censurar el criminal atentado, pero dividiéndose los criterios al examinar el movil de los regicidas ó la causa del atentado.

En la primera sesión que celebraron nuestras Cámaras después del regicidio de Portugal, fueron levantadas en señal de duelo; la manifestación de este duelo en el Senado se hizo como se debía, tratándose de una nación hermana y vecina, y sin incidente alguno digno de mención; no así en el Congreso, pues ella ha dado lugar á vivos comentarios sobre las relaciones frívolas y algún tanto superficiales que mantienen entre sí los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento, señores Osma, La Cierva y Gonzalez Besada respectivamente, atribuyéndose á ello el deplorable efecto que según el parecer de determinados políticos produjo en el campo dinástico la manifestación de aquel duelo, aunque otros cargan el tanto de culpa sobre el Sr. Azcárate, quien en una reunión preparatoria de la sesión mencionada, se opuso á que las manifestaciones de duelo fueran más claras y terminantes de lo que fueron, alegando que ciertas cosas no podían decirse para no herir los sentimientos republicanos de la minoría que él preside en el Congreso, pues de lo contrario esa minoría salvaría su opinión y criterio en forma tal que pudiera agraviar á los monárquicos.

\* \* \*

Parece haberse ya resuelto satisfactoriamente el incidente á que dió origen

una resolución del Sr. Montero Ríos, referente á quien debía sustituirle en caso necesario en la dirección de la minoría liberal en el Senado.

Durante la ausencia de dicho señor estuvo encargado de aquella dirección el señor Salvador; una vez regresó á Madrid el Sr. Montero Ríos, en reunión habida por los Senadores de la minoría liberal, se acordó que Montero Ríos se encargara de la dirección, cesando en ésta el que la ejercía interinamente y concediéndosele un voto de satisfacción. El Sr. Montero Ríos aceptó el encargo pero á condición de que en los casos necesarios le sustituyera el Senador que él eligiera, el cual sería el más antiguo, que lo es el Sr. Groizard, con lo cual quedaba descartado el señor Salvador. Éste se disgustó, se declaró en rebeldía; Montero Ríos se sintió también molestado é intentó renunciar á la dirección; una entrevista de Moret con Montero Ríos, otra con Salvador, y una tercera de éste con Montero ha resuelto la cuestión firmándose las paces.

Y nada más de particular, si no un regular vapuleo del Sr. Maura á Canalejas en un debate promovido por éste acerca un Real Decreto sobre devolución de bienes á congregaciones religiosas.

\*\*\*

Días atrás desde nuestras crónicas hablamos á nuestros lectores de los manejos de la Federación Masónica de la raza latina, cuyo comité ejecutivo reside en París, para entronizar la revolución en los países de la mencionada raza, revolución que asomaba ya las orejas en Portugal y empieza á notarse en Italia y ha pretendido colarse por nuestra España; y el cronista se disponía á tomar la pluma para volver á insistir sobre el mismo asunto, cuando la prensa periódica le ha enterado de qué víctimas, ¡quien sabe si de la revolución preparada por la masonería! de un nefando y aborrecible crimen han sido D. Carlos de Portugal y el Príncipe heredero de aquel trono.

La política de los gobernantes portugueses seguía por derroteros escabrosos, la hecatombe nacional portuguesa parecía inevitable, cuando el Monarca lusitano puso al frente del gobierno de su nación al político Juan Franco con la investidura de dictador.

La agitación política parecía desaparecer en Portugal, el miedo á la política represiva de Franco disgustaba á muchos, pero hacía temblar á no pocos; mas no bastaron las energías de Franco... la revolución manchó con sangre real las calles de Lisboa.

Regresaba D. Carlos con su esposa D.<sup>a</sup> Amelia y sus hijos el Príncipe heredero D. Luís Felipe y el Infante D. Manuel de Villaviciosa, cuando después de haber desembarcado en Lisboa y montado toda la Real familia portuguesa en un coche descubierto, á poco de avanzar camino de Palacio, un hombre armado de carabina ó revolver disparó contra el coche regio, hiriendo mortalmente al Rey, luego otros disparos cayeron sobre el coche y á pesar de que D.<sup>a</sup> Amelia se levantó é intentó cubrir con su cuerpo á su hijo D. Luís Felipe, no consiguió salvarle; los tiros hicieron blanco en el Rey y en el Príncipe heredero hiriéndoles mortalmente, y causando una herida, que se conceptúa leve, en un brazo al Infante. D.<sup>a</sup> Amelia resultó ilesa.

Los asesinos llevaron el duelo al corazón de una madre y de un hermano, pe-

ro sus fines han fracasado: dicese que se intentaba proclamar la República, pero se ha hecho la proclamación del Infante D. Manuel por Rey de Portugal.

\* \* \*

El nuevo Rey confirmó en su cargo al Sr. Juan Franco; mas después de oído el parecer de los prohombres políticos del reino, Franco declinó su cargo y se ha constituido un gobierno de concentración de todos los partidos políticos dinásticos presidido por el almirante Ferreira.

Después de varias modificaciones el ministerio portugués ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente del Consejo y ministro del Interior: Almirante Ferreira de Moral; Justicia: Campos Henriquez; Marina: Augusto Castilho; Negocios extranjeros: Wenceslao Lima; Guerra: Sebastián Telles; Hacienda: Espregueira; Obras Públicas: Calvet Magalhaes.

El presidente del Consejo, los ministros de obras públicas y de Marina, son independientes; los de Justicia y de Negocios extranjeros, regeneradores; y los de Guerra y de Hacienda, progresistas.

Cuenta el nuevo ministerio con el apoyo de todos los partidos monárquicos. Los ministros de Obras públicas y de Marina, vienen al poder por vez primera.

\* \* \*

Portugal parece aceptar con gusto al nuevo Rey y confía, vistos los primeros actos de su nuevo Monarca, ver ahogados los síntomas de la revolución que ya han enlutado el Reino.

La noticia del regicidio ha producido honda impresión en todas partes y de todos los Jefes de Estado han recibido la Reina D.<sup>a</sup> Amelia y su augusta familia sentidas expresiones de duelo y una expresiva manifestación del mismo de nuestro augusto Pontífice Pío X.

Dios dé luces en abundancia al nuevo Rey de Portugal, para acertar en el cargo en el que, colocado por la desgracia, puede merecer mucho ante Dios y ante los hombres, y le dé alientos para que sepa cumplir el juramento que hace en su manifiesto al pueblo portugués de mantener la Religión Católica en su nación.

## Crónicas sociales

### Liga patriótica de francesas

El *feminismo* empieza á ocupar la atención de los sociólogos y publicistas españoles; atentos los redactores de LA REGENERACIÓN á todo cuanto pueda contribuir al fomento de la acción católico-social, no podemos rehuir el tratar de todas cuantas instituciones contribuyan á esta acción; no puede haber duda alguna que el *feminismo* es una parte hoy integrante del movimiento social, y por ende al mismo debe estudiar el sociólogo católico, para encauzarlo, para expurgarlo del virus anárquico-social de que evidentemente se halla impregnado en

ciertas naciones y que no deja de observarse en ciertas obras y tratados: somos feministas en la más sincera, en la más católica acepción del feminismo; queremos que la mujer sea según lo que la ha hecho la naturaleza y la ha perfeccionado el cristianismo con su profunda y hermosa filosofía, y no rehusamos, como no rehusa la Iglesia católica su benéfica influencia en el orden social; por eso estamos dispuestos á tributar nuestros homenajes de admiración á los institutos femeniles, que según el espíritu de nuestra Madre la Iglesia de Cristo contribuyan á la acción social, y al mismo tiempo ensalzar esas instituciones y proponerlas á las mujeres católicas, para que se apresuren á instituir las donde lo crean necesario ó conveniente; por eso nos ocupamos hoy de la Liga patriótica de mujeres francesas.

Con fecha 30 de septiembre de 1907 el Emmo. Sr. Cardenal Merry del Val, Secretario de Estado de nuestro Smo. Padre Pio X, en nombre del mismo Papa escribió á la Sra. Baronesa de Reille, presidenta de la Liga patriótica de mujeres francesas las siguientes letras:

Señora Baronesa:

«He recibido un ejemplar de la Memoria del Congreso de 1906, en Lourdes, de la Liga Patriótica de Francesas, que agradezco mucho. Me ha demostrado ella, una vez más, el carácter eminentemente apostólico y social de vuestra Asociación. Los 550 Comités de la Liga atestiguan el creciente desenvolvimiento de esta obra, muy á propósito para animaros é infundiros esperanzas para el porvenir de vuestra nación. Su Santidad agradece vuestras manifestaciones con las cuales habéis querido ofrecer como «auxiliares sumisas, dóciles y celosas del Episcopado y del Clero». El testimonio de muchos Obispos os prueba que vuestros anhelos han sido bien vistos también por el Episcopado. Al ordenar las secciones y agrupaciones de vuestra Asociación, enlazadas unas con otras por medio de una unión que engendra su fuerza, sabéis repartir vuestros preciosos esfuerzos extendiéndolos á las diversas necesidades de la Iglesia de Francia.

Del venerable Cardenal de París, de un gran número de Obispos habéis recibido las más benévolas excitaciones. El Papa, que ya os ha manifestado la satisfacción inmensa que le produce vuestra grande obra, ve con gusto su progreso, y hace votos para que se extienda más y más.

La Claridad de su programa, el fin que se propone, las formas de propaganda, los medios que emplea en sus obras, la protección de los Obispos, la presencia de un sacerdote en el Consejo Directivo, autori-

zado por Su Emma. el Cardenal de París, son otras tantas garantías de su carácter apostólico con exclusión de toda acción política. Su Santidad os atestigua su aprobación y os invita á seguir con confianza el camino emprendido para el bien de la Iglesia y de Francia.

Preparáis para el mes de octubre próximo un nuevo Congreso en las mismas condiciones que el año pasado. Felicitándoos por este celo, Su Santidad os alienta á seguir adelante y os concede la Bendición Apostólica, lo propio que á todas las señoras cristianas de Francia que tomen parte en él.

Recibid, señora Baronesa, los sentimientos de mi mayor aprecio en Nuestro Señor.»

La Liga patriótica de francesas que ha merecido las anteriores hermosas palabras de encomio tiene por objeto asegurar el bienestar del obrero y extender las obras é instituciones que á este fin conducen: vigilancia y cuidado de los niños abandonados, educación de las jóvenes que un día han de ser amas de casa, colocación de muchachas, fomento de toda suerte de mutualidad.... todo cuanto favorece á las clases populares es objeto de la Liga.

El ideal de la Liga lo reasume Ulle. Frossard, Secretaria general de la misma, en estas palabras «Acción Social católica;» «Acción; para la acción, dice, nos hemos juntado, ya en el campo de la lucha, ya en el del trabajo y de la cultura.»

«Esta acción es social como puede observarse en las diez Escuelas de Economía Doméstica, en los dieciocho Secretariados del Pueblo, en los Sindicatos Femeninos de Amiens, Tolón.... en las Oficinas de Colocaciones, en la grandiosa obra de la Prensa. en las ochenta Bibliotecas populares. Es además *social* por sus Colonias escolares, por sus obras de protección al trabajo y por sus Circulos de Estudios próximos á inaugurarse.

Y es finalmente *católica* por el espíritu que le anima, pues cada una de las socias «debe ser un apóstol.»

La Liga tiene un Consejo Central, establecido en París, y consta actualmente de 582 Comités, que se relacionan con el Consejo Central por medio del Secretariado general del mismo.

Los Comités gozan de completa independencia, estando con todo en relación constante con el Secretariado Central y debiendo enviar al Consejo directivo, en concepto de compensación por los servicios que aquél les presta, la cuarta parte de sus ingresos.

La Asociación consta de *protectoras*, que pagan por una vez 500

francos, *socias*, que pagan diez francos anuales, y *adheridas*, que satisfacen la cuota mínima de 25 céntimos: actualmente las socias son 325.000.

La Liga tiene su Sección de Prensa con su periódico *Le Petit Echo* que tira 50.000 ejemplares: esta Sección cuida de recoger y repartir los periódicos leídos: también cuenta la Liga con una sección de Conferencias, que las dan las mismas señoras de la Asociación en las reuniones ó asambleas de mujeres.

El espíritu cristiano que informa ésta Asociación y la admirable organización de las mismas hacen de ella una de las más bellas y fructíferas obras de acción católica social, tanto que algunos sociólogos católicos de Alemania, de Bélgica, de Holanda y también de España tratan de establecerla con las reformas necesarias para cada país, en el suyo respectivo.

Haga Dios que sea pronto un hecho la divulgación de esta obra, que encuentra celosos propulsores en toda España, y que una vez instituida no sean las señoras de este Obispado las últimas de España que acudan á su venerable Prelado para la formación de un Comité ó de lo que sea.

No es poco el celo que despliegan nuestras comprovincianas por la clase popular, y no es poco lo que contribuyen al mejoramiento de la misma, pero reunidas las energías de todas, bien organizadas todas los frutos se multiplicarian sobremanera; «el esfuerzo propio, decía la Baronesa de Reille, vale mucho, pero no es nada sin la organización».

F. T.

## COSAS

Sin ánimo de molestar en lo más mínimo á un periódico católico de Gerona, permítanos que digamos que nos ha llamado la atención, y no poco, la adhesión incondicional, absoluta, con que se coloca al lado de los industriales de esta ciudad multados á consecuencia de la aplicación de la ley del descanso dominical. Nosotros no sabemos si tienen razón de protestar por creer que las multas impuestas son arbitrarias é injustas. Si así lo creen y así es, están muy en su derecho de reclamar y de defender sus intereses. En lo que disentimos de esos señores y del criterio sustentado por el periódico aludido es en el empeño que manifiestan en defender, que la Junta Central de Reformas

Sociales y los que, en uso de su derecho, acudieran á ella con un recurso que motivó su resolución, obraron mal al resolver que los mercados del sábado en Gerona no se debían prolongar hasta el domingo á medio día. En eso no llevan la razón y nos estraña que así lo defienda un periódico católico. Quizás la tengan si sólo se mira la costumbre y lo que reclaman los intereses materiales de esos señores que protestan, pero sobre esos intereses están otros mucho más altos, están los sociales, morales y religiosos. Esos son los que pesaron en el criterio de los gobernantes que dieron la ley del descanso dominical con muy alta sabiduría, los que tuvo en cuenta la Junta Central y los que hemos de tener en mucho y no hemos de dejar de defender los católicos hasta lograr que esa ley arraigue en el pueblo y no sea burlada en nombre de los intereses económicos. Armonízense estos, en cuanto sea posible, con los del orden moral y religioso; pero ni es correcto ni cristiano el despreciar y olvidar estos trabajando, y haciendo trabajar á los dependientes hasta las doce del domingo por ganar algunas pesetas más. Los dependientes, durante los domingos, han de descansar y han de cumplir por las mañanas con sus deberes religiosos. Eso manda la ley de Dios y á eso les autoriza la ley del descanso dominical, y si hay costumbres inveteradas de hacer lo contrario, se quitan, que lo malo ni debe apoyarse ni defenderse.

---

## PRENSA

NUEVO SEMANARIO DE OLOT.—Hemos recibido la visita de un semanario olotense «El Fluviá». Un pequeño semanario, un periódico escrito en catalán en aquella comarca donde resulta tan típico el lenguaje informado del espíritu de la tierra, en pocas palabras: un periódico de lenguaje y alma olotenses, era lo que echábamos de menos en la ciudad de Olot. «El Deber» se acercaba á nuestro ideal; pero sobre todo desde que la *Revista Olotina*, que bajo la capa del nacionalismo encubre cierta afrancesada tendencia, no era bastante para mantener el saneamiento de la vida local é ir la catalanizando más. «El Fluviá», cuyo segundo número acabamos de leer, á nuestro criterio llena ese vacío.

Hace algunas semanas cayó á nuestras manos un número de la mentada revista y, á no tratarse de un ideal de tanta importancia como constituyen las verdaderas ideas regionalistas, nos hubiera provocado

á risa la satisfacción del periódico al contemplar como á sus ojos arraigaba en aquella ciudad el nacionalismo izquierdista, esa tendencia exótica que están vigilando y avivando las vestales barcelonesas que nos trajeron el fuego jacobino francés como don bajado del emperio, esas doctrinas desfiguradoras del carácter catalán, que proclaman trasnochados políticos y literatos deseosos de romper las *caenas*. Ese malaventurado nacionalismo combate «El Fluvía»: su campaña es simpática y laudable, y por ello nos felicitamos de su aparición.

Establecemos el cambio. Que Dios conceda largos años de existencia al estimado colega.

—Tampoco esta semana podemos dar cuenta de varias publicaciones recibidas, por demasiado original, á pesar de haber retirado algún interesante artículo.

## VARIA

### Las murallas ciclópeas de Gerona

Si la antigüedad de una población puede considerarse como timbre de gloria, Gerona puede presentar á la contemplación del turista restos de construcciones que demuestran la existencia de nuestra Ciudad desde los tiempos, podriamos decir, protohistóricos.

Junto á las ruinas de la antigua Universidad existe un lienzo de muralla de construcción llamada ciclópea que alcanza una extensión de unos 80 metros de longitud en la dirección NO. á SE. Está construido con peñascos que miden de 1 á 3'60 metros de largo por 0'50 á 1'30 de altura; siendo de 5 metros la elevación mayor de dicha muralla.

¿A que época se remonta la construcción de este antiquísimo muro? El Sr. Sampere y Miquel con otros eminentes arqueólogos, lo han calificado de ibérico, cual las célebres construcciones ciclópeas de Tarragona, y por lo tanto anteriores á los Chetas y Fenicios, pueblos invasores de España.

Por tanto creemos no exagerar atribuyendo á estos restos de fortificaciones primitivas, una antigüedad que no baja de 40 siglos.

El abandono en que se encuentran estos restos de muro ciclópeo es incalificable.

Espesas malezas y amontonamiento de escombros y basuras que se ven al pie de este monumento de los tiempos remotos, desfiguran y afean su aspecto, dando triste idea de la ilustración de los que, por su cargo, deberían cuidar de su conservación.—C. C.

## NOTICIAS

**Movimiento eclesiástico.**—Nuestro distinguido amigo el ilustrado vicario de S. Félix, Rdo. Ldo. Luis Puigmitjá ha sido trasladado con igual cargo á Palafrugell.

Para ocupar esta vacante ha sido designado el Rdo. Luis Perramón, vicario de Hostalrich, y para ese cargo, el Rdo. Eliseo Vilá, vicario de Palafrugell. El Rdo. Pedro Guinart, de Bañolas ha pasado á Palafrugell y otro vicario de esa, Rdo. Jacinto Bartrina, ha sido trasladado á Bañolas; ambos con el mismo cargo de vicario; además el Rdo. Pedro Roca ha sido nombrado coadjutor del Rdo. Párroco de Salitja.

**Velada á Su Ilma.**—Los alumnos del Colegio de la Inmaculada Concepción, celebraron el jueves próximo pasado una velada literario-musical en honor del Ilmo. Sr. Obispo, quien se dignó asistir al acto, en la que hicieron lucido papel todos los que tomaron parte.

El joven abogado D. Jaime Rossich, ex-alumno del Colegio, hizo el discurso de presentación, y los Srtos. J. Vallbé, A. Astray, R. Vallés, J. Laporta, J. Perez, A. Llinás y J. Esteve recitaron poesías catalanas, castellanas y francesas.

También resultó muy agradable la representación de las obras teatrales.

Todos los núms. de tan selecto programa fueron muy aplaudidos, y es de esperar que actos de cultura como este se repitan no sólo para recreo y solaz de los alumnos, sino también para su educación provechosa.

Mil plácemes á los HH. Maristas, á todos alumnos del Colegio y de un modo especial á los que tomaron parte en la velada.

**De Cassá.**—El *Orfeó Catalunya* de esta población, que hoy por hoy es una

de las principales sociedades que trabajan por la cultura y educación del público, á nuestro juicio la más importante de esta provincia, sigue celebrando con gran éxito sus simpáticas funciones artísticas.

El domingo dió su anunciada conferencia, nuestro apreciado compañero Rdo. Francisco Viver, cantando las excelencias del Arte, demostradas con la importancia que le reconocen todos los pueblos y por ser el Arte el lenguaje del carácter y del alma de una raza.

Las canciones populares con que los orfeonistas amenizaron el acto nos produjeron el efecto de siempre: estábamos en presencia de un arte soberano, del Arte verdadero, del Arte popular, que tan intensamente comprenden aquellos jóvenes amaestrados por el digno y laborioso sacerdote Rdo. García, gloria indiscutible de este obispado.

**Robo en una Iglesia.**—Los ladrones penetraron en la iglesia de Fornells apoderándose de todos los dineros que había en las cajas, sin llevarse alhaja alguna.

Como se ve, abundan hace algún tiempo en esta diócesis los robos en las iglesias, lo que hace presumir se trate de una cuadrilla organizada para dedicarse á esta clase de ratería.

**Enfermo.**—Nos dicen que el Rdo. Esteve, que hace poco cesó en el cargo de vicario de Aiguaviva á causa de enfermedad, ha sido viaticado. Hacemos votos por la salud del joven sacerdote.

**Lliga d' Estudiants Catòlics.**—Se nos suplica la inserción del siguiente aviso:

«La *Lliga d' estudiants catòlics*, en la impossibilitat de convidar especialment a cada una de les societats catòliques,—que en diferents ocasions li

han demanat el seu modest concurs pera actes de propaganda catòlic-social, —a la solemne vetllada que si Deu vol se celebrarà, en honor de Sta. Eulalia, patrona de Barcelona, el dia 10 del corrent a les nou de la vetlla, se complau en ferho per medi d'aqueixa circular, desitjant que totes les societats catòliques ens honrin ab la seva representació ó adhesió al acte, de lo que 'ls quedarà pregonament reconeguda.

En aquest últim cas, les adhesions s'haurán d'enviar al secretari de la Lliga (Portaferrissa 13, pral.) local de la «Academia de la Juventud Católica de Barcelona» per tot el dia 9.»

«**Centre Catalá**» de Madrid.—La Junta directiva del *Centre Catalá* de Madrid, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Sebastián Recasen y Giol; Vicepresidente 1.º, don Baldo-mero Bonet; Vicepresidente 2.º, don Juan García Coca; Secretario general, don Rosendo Castells; Secretario 1.º, don José O. de Bofarull; Secretario 2.º, don Juan Serra Mercader; Bibliotecario, don Miguel Granell; Tesorero, don Juan Trasserra; Contador, don Julio Cardoso, y Vocales, don Rosendo Canals, don Manuel Rovira y Serra, don Julián Nougués, don Manuel Aleu, don Gabriel Bretó, don Juan Farreny, don Antonio Latorre, don Jerónimo Farré y don Mario Serratacó.

**En el Lourdes Catalán.**—Con motivo del aniversario de la aparición de la Inmaculada Concepción en Lourdes, van á celebrarse próximamente grandes festejos en el llamado *Lourdes Catalán* de la parroquia de Romanyá de Ampurdá. Para tan piadoso fin, será el solemne oficio de el día 11 en la misma Parroquia en el que predicará el Reverendo Ldo. D. Miguel Coll y Salavia, cura-

párroco de Ordis, siendo celebrante el Rdo. D. Luis Faixat, párroco de Pontós.

**Renuncia.** — Nuestro distinguido paisano el Rdo. Dr. D. Luís Palahi ha renunciado el cargo de Provisor y Vicario general que en La Laguna, (Canarias) desempeñaba por atención á su prelado á pesar de su quebrantada salud.

#### BOLETIN RELIGIOSO

*Cuarenta horas.*—En la iglesia del Mercadal.

#### MOVIMIENTO DE POBLACION

*Parroquia de la Catedral.*—Matrimonios: Ramón Corredor y Sala con Angela Perucho y Surribas; Salvador Oliva y Grabulosa con Dolores Ferrer y Solá; Jaime Gou y Rovira con Aurora Muñoz y Vaguer. Defunciones: Alfonso Puig Ribas de 8 años.

*Parroquia de S. Félix.*—Nacimientos: José Bosch Frigola. Defunciones: Jaime Palomé Ribas, 15 meses; Natividad Romeu Capdevila, 8 años; Amado Piferrer Caballé, 3 años y medio; Juan Herrera. Matrimonios. Pablo Plana Orpi con Tecla Vicens Ponsá.

*Parroquia del Mercadal.*—Nacimientos: Ana Dilmé Tomás; José Pibernat Parés; Casimira Bell-lloch Poch. Defunciones: Juan Oliveras Codolar; Francisca Mató Sala. Matrimonios: Fernando Sargetal Oliveras con Joaquina Bataller.

*Hospital provincial.*—Defunciones: Francisca Ros Simón, viuda, edad 66 años; Rosa Heras Pi, casada, 64 años; Vicente Arcón Sancho, casado, 80 años; Ana Gispert Cané, viuda, 50 años; Manuel Serrado Arnau, viudo, 47 años.

#### Observaciones meteorológicas de las 2 Semanas

Presión admosférica. . . . .	{ 774 m/m
Barómetro 0º y á nivel del mar. . . . .	{ 757'5 »
Temperatura a la sombra. . . . .	{ Máx. 15'5º
	{ Mín. 4b.0º
Humedad Oscilación higromé- . . . . .	{ 60º
trica. á las 12h . . . . .	{ 35º
Lluvia en m/m . . . . .	15 m/m
Viento. Su dirección é inten- . . . . .	{ N. NO.
sidad . . . . .	{ muy fte.
Otras observaciones. . . . .	Tramontana